

BOLETÍN DE PRENSA No.0005

Quito, 12 de abril de 2013

Municipio de Cuenca gradúa a su primera promoción de agentes civiles de tránsito

Como un ejemplo de descentralización efectiva en el Ecuador, el viernes 12 de abril se llevó a cabo en Cuenca la ceremonia de incorporación de la primera promoción de agentes civiles de tránsito de este cantón; hito histórico que evidencia la gestión de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; que fue transferida en abril del año pasado por el Consejo Nacional de Competencias (CNC), a los gobiernos municipales del país.

En el evento organizado por la Alcaldía de Cuenca, la Agencia de Nacional de Tránsito, la Comisión de Tránsito del Ecuador y la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cuenca (EMOV-EP); se graduaron 227 agentes, que reemplazarán a la Policía en el control de lo relacionado al tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, en el cantón Cuenca.

El grupo de aspirantes a agentes, conformado por 157 hombres y 70 mujeres, recibieron capacitación desde el 12 de diciembre de 2012, por parte de miembros de la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), quienes dictaron una malla curricular de 900 horas basada en cinco ejes: relaciones humanas, cultura, bases jurídicas, formación técnica y destrezas psicomotoras.

Los agentes tendrán la facultad de detener, emitir citaciones, multar, realizar operativos de control; de acuerdo a lo previsto en la Constitución y la Ley Orgánica de Tránsito.


En el acto, Fander Falconí, Presidente del CNC manifestó que “desde la Constitución de Montecristi se genera una transferencia eficiente y oportuna de competencias”, y que Cuenca “es otra muestra de cómo se transforma el Estado en beneficio de las personas”.


Cuenca es la primera ciudad que asume la gestión del control y vigilancia del tránsito en el país, y se encuentra dentro del modelo diferenciado de gestión “A”, que junto con Quito, Guayaquil, Manta, Loja, Ambato e Ibarra, recibieron las funciones de planificación, regulación, control y gestión de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial¹.

<http://www.competencias.gob.ec/institucion/resoluciones-aprobadas/resoluciones-2012>

Más información en:
COMUNICACIÓN SOCIAL CNC




 Av. Amazonas N21-39 y Jorge Washington, Edificio Rocafuerte, Torre Sur, Piso 1, Of. 101

 08 5975 957 - 02 2222 190/191, exts.203-211

 ¹Resolución No.006-CNC-2012 del Consejo Nacional de Competencias publicada en el Registro Oficial Suplemento No.712 de 29 de mayo del 2012.





 www.competencias.gob.ec
 info@competencias.gob.ec
 @competenciascnc

info2@competencias.gob.ec

www.competencias.gob.ec

[@competenciascnc](https://twitter.com/competenciascnc)

